



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 11.882/01 (Cuerpo Nº: 1).-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - Dirección de Servicios Públicos.- S/ Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles afectados por la "Obra Regulación y Control de inundaciones en la Región Noreste de La Pampa".-

DICTAMEN Nº 1739/01 .-

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo solicitado a fs. 87 y de conformidad con los antecedentes reseñados, cabe manifestar que en criterio de esta Asesoría Letrada de Gobierno, el Proyecto de Ley y Mensaje obrante a fs. 79/83, se halla en condiciones de ser suscripto por las autoridades respectivas para su posterior remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia.-

Asimismo, deberá tenerse presentes que los antecedentes ("Proyecto Básico") deberá mantenerse a disposición de la Legislatura Provincial, ello en consideración a las previsiones del artículo 5º de la Norma Jurídica de Facto nº 908 vigente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-



11 DIC 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa